

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0005323/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 8/22

OBJETO: Adquisición de insumos para el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y aires acondicionados.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de OCTUBRE de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/6 y 8/12, el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 20 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 68/22, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 4.986.910).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 67/107 la D CA-DIR N° 071/22 de fecha 5 de septiembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 108 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos en el artículo 30 del Reglamento de Contrataciones.

A fojas 109 luce la "Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar" y a fojas 110/111 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

6



f) **Acto de apertura**

Obra a fojas 112 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 20 de septiembre de 2022, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a SANITARIOS MITRE S.R.L., obrante a fojas 113/123.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 124/127, listado y copia de la garantía de mantenimiento oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1 - SANITARIOS MITRE S.R.L., CUIT 30-71723626-9, PÓLIZA N° 848.579 de FINANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la suma de PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 457.412,84).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**



| | |
|--|---|
| CUDAP: EXP – HCD: 0005323/2022 LICITACIÓN PRIVADA 08/22 S/ ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y AIRES ACONDICIONADOS | SANITARIOS MITRE S.R.L. |
| Correo Electrónico / Teléfono | licitaciones@sanitariosmitre.com.ar 4383-1645 - Fs. 122 |
| Monto total cotizado (planilla de cotización) | \$ 9.148.256,76 Fs. 113/117 Monto corroborado según cuadro comparativo \$ 9.148.256,71 Fs. 130/133 |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Póliza N° 848.579 por \$ 457.412,84 (válida) |
| Plazo de ejecución | s/p |
| Mantenimiento Oferta | s/p |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | Bartolomé Mitre 1384 – CABA Fs. 122 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs. 121 |
| Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (documentación societaria) | Constancia obrante a fojas 144 |
| Firmante de la oferta | Favio N. Romano - Gerente |
| Estado de deuda ante AFIP | No posee deuda. Constancia obrante a fojas 143 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs. 123 |

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 137/141, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:




| Oferente | Fundamento |
|--------------------------------|---|
| SANITARIOS MITRE S.R.L. | Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes las ofertas de los renglones: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 39. Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones: 1,2, 3, 4, 5 y 6. No cotiza renglones: 25, 35, 36, 37 y 38. |

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a SANITARIOS MITRE S.R.L., CUIT N° 30-71723626-9, en los renglones N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 39 por un importe total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 8.731.616,29), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por no contar con ofertas admisibles y económicamente convenientes.
3. **DECLARAR DESIERTO** los renglones N° 25, 35, 36, 37 y 38, por no recibirse ofertas.

| RENLÓN | ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. |
|--------|------------------------------------|
| 1 | FRACASADO |
| 2 | FRACASADO |
| 3 | FRACASADO |
| 4 | FRACASADO |
| 5 | FRACASADO |
| 6 | FRACASADO |
| 7 | OM1 |
| 8 | OM1 |
| 9 | OM1 |
| 10 | OM1 |
| 11 | OM1 |
| 12 | OM1 |
| 13 | OM1 |

u

[Handwritten signature]

| | |
|----|----------|
| 14 | OM1 |
| 15 | OM1 |
| 16 | OM1 |
| 17 | OM1 |
| 18 | OM1 |
| 19 | OM1 |
| 20 | OM1 |
| 21 | OM1 |
| 22 | OM1 |
| 23 | OM1 |
| 24 | OM1 |
| 25 | DESIERTO |
| 26 | OM1 |
| 27 | OM1 |
| 28 | OM1 |
| 29 | OM1 |
| 30 | OM1 |
| 31 | OM1 |
| 32 | OM1 |
| 33 | OM1 |
| 34 | OM1 |
| 35 | DESIERTO |
| 36 | DESIERTO |
| 37 | DESIERTO |
| 38 | DESIERTO |
| 39 | OM1 |

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

